

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO M. BIRCHER

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: ESPINDOLA, ALEXIS YANINA c/Otro (D.N.I. N° 32.274.763) s/División de Condominio, Expte. N° 265, Año 2014, que el Martillero Público Alberto M. Bircher, Mat. N° 848, CUIT N° 27-16179105-9, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Octubre de 2015 a las 11,00 hs., la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 24 de la Ciudad de San Carlos Centro, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 56,59 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 42,44 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura inscripto al Nro. 115007 se individualiza como Lote Número Treinta y Uno (31), y que de acuerdo a la citada mensura, tiene las siguientes medias, linderos y superficie: Lote Número Treinta y Uno: Mide: al Norte, diez metros treinta y un centímetros y linda con calle Corrientes, al Sur, diez metros treinta y un centímetros y linda con parte del lote número treinta, al Este, veintinueve metros sesenta centímetros y linda con el lote número treinta y dos, y al Oeste, veintinueve metros sesenta centímetros y linda con pasaje en condominio, haciendo una superficie total de Trescientos cinco metros con diecisiete decímetros cuadrados. Descripción según plano. Descripción de acuerdo a título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al dominio N° 133.881, F° 2893, T° 354 Impar, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre del actor y del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: de fecha 29/08/2013 Aforo 95516, T° 311, F° 4272, por \$ 9.691, en autos Ferreyra, Carolina Lorena c/Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 540/2013, Juzg. 1ra. Inst. de Circuito N° 24. Embargo: fecha 25/08/14 Aforo 090926 por \$ 20.160, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario: N° 09-35-00-095233/0051-7, registra deuda por \$ 770,35 al 19-08-15. La Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos, Sociales y Asistenciales de Vivienda y Crédito de San Carlos Centro Limitada Informa: Que registra deuda por \$ 367,76, al 27-08-15. La Municipalidad de San Carlos Centro Informa: Que registra deuda total de \$ 20.605,82, en concepto de Tasa General de Inmuebles; Desagües Cloacales y Gas Natural, al 20-08-15. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... En la ciudad de San Carlos Centro a los 4 días del mes de Agosto de 2015... me constituí en el domicilio de calle Corrientes s/n de esta ciudad... Soy atendida por el demandado, D.N.I. 32.274.769... Constaté: el inmueble objeto de la presente se encuentra ubicado a cuerdas de la Avenida principal sobre calle Corrientes entre las de Mitre y Saavedra; y, aproximadamente a 15 cuerdas del centro comercial. Cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica, no posee cloacas ni gas natural y la calle sobre la cual se encuentra asentado es de ripio. Consiste en un terreno de aproximadamente 10 x 30 mts. donde se observa una construcción muy precaria de ladrillos sin revocar con techo de chapa donde vive y a su vez funciona un taller mecánico, propiedad del atendiente, de aproximadamente 9x5 mts. Dicho inmueble es de titularidad del demandado en condominio con la Sra. Espíndola Alexis Yanina...". Condiciones: Quien resulte comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 7 de Octubre de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 534 274439 Oct. 15 Oct. 19

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de Esperanza (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 101/2010 GALANO SERGIO RODOLFO c/Otros (L.E. N° 2169156; L.E. N° 6261388; DNI N° 10057158; DNI N° 5899850; DNI N° 3009707; LC N° 1535177; LE N° 6223336; LE N° 6196931) s/Sumaria por división de condominio, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de Esperanza (SF), se ha ordenado que el Martillero y Corredor Público Roberto Luis Cesano, matrícula N° 612. (CUIT 20-10062442-8), venda en pública subasta el día 29 de Octubre de 2015 las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado, en las puertas de este Juzgado de Circuito N° 19 de Esperanza (SF), el siguiente bien inmueble; Dominio: N° 22891, Folio 795, Tomo 226 Impar, Depto. Las Colonias. (Antecedentes y Copia de Títulos -fs. 167/183); Descripción del inmueble: Catorce fracciones de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicadas en la ciudad de Esperanza - Departamento Las Colonias - Provincia de Santa Fe, las que según el plano levantado por el Agrimensor Don Julián H. Milia inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 31524, se deslindan de la siguiente manera, a saber: 1°: El lote letra "K" de la Manzana "B", mide nueve metros en frente al Oeste, por igual contrafrente, y treinta y seis metros treinta y ocho centímetros de fondo, lindando, al Norte, lote "I", Este, lote "J" ambos del mismo plano, al Sur. Alejandrina G. Garra, y al Oeste, calle General Lavalle. 2°: El lote letra "d" de la Manzana "B" mide nueve metros en su frente al Norte, igual

contrafrente, y veintidós metros de fondo y linda, al Norte calle Estanislao Zeballos (antes Rosario), al Este, lote "e", al sur, lote "l", y al Oeste lote "c", todos del mismo plano. 3º: El lote señalado con la letra "d" de la Manzana "E" mide, trece metros al Norte, igual contrafrente, y veintitrés metros de fondo: linda; al Norte, calle Colón, al Este, calle Gobernador Crespo, al Sur, lote "e", y al Oeste, lote "c" ambos del mismo plano. 4º: El señalado en dicho plano con la letra "i" de la Manzana "E" se compone de diez metros en su frente al Oeste, por igual medida de contrafrente y quince metros de fondo, entre los siguientes linderos: al Oeste, calle Saavedra (antes Alemania) al Este, parte del lote "ll", al Norte, con lote "j", al sur, lote "13", todos del mismo plano. 5º: El lote señalado con el Número "24" de la Manzana "F" mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Este, por igual contrafrente, y treinta metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Oeste, calle Mitre, al Norte, lotes Números "1", "2", "3"; al Este, lote "4", y al Sur, lote "23", todos del mismo plano. 6º: La fracción designada con el lote Número "5" de la Manzana Letra "F", según el referido plano, mide diez metros en su frente al Norte, por igual contrafrente y diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de fondo, lindando, al Norte, calle Colón, al Este lote número "6", al Sur parte del lote número "8", y al Oeste, parte del lote Número "4" todos del mismo plano. 7º: Una fracción de terreno que en el mencionado plano de la designada como lote Número "9" de la Manzana "G", mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente, al Este, por igual contrafrente y treinta metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Este, calle Mitre, al Norte, lote número "8", al Oeste, lote número "4", y al Sur, lote número "10", todos del mismo plano. 8º: El lote identificado con el Número "15" de la Manzana "G" mide diez metros de frente al Sur, igual medida de contrafrente y dieciocho metros treinta centímetros de fondo lindando: al Sur, calle Almafuerte (antes Francia): al Este, lote "14", parte del lote "12", y al Oeste lote "16", todos del mismo plano. 9º: La fracción señalada como lote letra "e" de la Manzana "H" se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Este, igual medida de contrafrente; por treinta y cinco metros de fondo, entre los siguientes linderos: Al Este, calle Mitre, al Norte, lotes "a", "b". "c" y "d": al Sur, lote "f", todos del mismo plano, y al Oeste, parte con Olegario Ortega y parte con don A. Nicolini. 10º: El lote designado con la letra "h" de la Manzana "H", mide ocho metros setenta y cinco centímetros en su frente al Sur; igual medida de contrafrente, y veintiún metros dos centímetros de fondo, lindando: al Sur calle Colón, al Este, Eduardo Pinker, al Norte lote "l", y al Oeste, lote "i"; todos del mismo plano. 11º: La fracción identificada en dicho plano como lote Número "20" de la Manzana "I" mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Oeste; por igual contrafrente, y treinta metros cincuenta centímetros de fondo, entre los siguientes linderos: al Oeste, calle Mitre, al Norte, lote "21", al Este, parte del lote "16", y al Sur, lotes "17", "18" y "19", todos del mismo plano. 12º: El lote señalado como lote Número "5" de la Manzana "I", mide diez metros en su frente al Norte, por igual contrafrente; y dieciocho metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Norte, calle Estanislao Zeballos (antes Rosario), al Este, lote número "6", al Sur, parte del lote "8", y al Oeste, parte del lote "4", todos del mismo plano. 13º: La fracción señalada en el expresado plano como lote Número "3" de la Manzana "J", se compone de diez metros de frente en su costado Oeste; por igual medida de contrafrente, y treinta y cinco metros de fondo, lindando: al Norte, lote número "2", al Este, parte del lote Número "5", al Sur, lote número "4", todos del mismo plano, y al Oeste, calle R. P. Arnoldo Cansen (antes Independencia). 14º: La fracción señalada en el plano referido como lote letra "e" de la Manzana "k", mide diez metros de frente al Sur; igual medida de contrafrente, y diecinueve metros treinta centímetros de fondo, entre los siguientes linderos: al Sur, calle Estanislao Zeballos (antes Rosario); al Este, lote "f": al Norte, lote "c", y al Oeste, lote letra "d" todos del mismo plano. A continuación se transcribe íntegramente el correspondiente decreto que ordena la venta: (fs. 525); Esperanza, 21 de septiembre de 2015. Agréguese y téngase presente. Para que tenga lugar la subasta del inmueble objeto de esta acción, conformado por catorce (14) lotes, e inscripto el dominio al tomo 226 Impar, Folio 795, N° 22.891 Sección Propiedades, Depto. Las Colonias, fijase el día 29 de octubre de 2015 a las 10 horas ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado, en las puertas de este Juzgado de Circuito N° 19 de Esperanza. La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble de referencia y si no hubiere postores con la retasas del 25% y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrán realizar ofertas; por sobres cerrados que deberán presentarse ante el Juzgado de realización de la subasta en sobre tipo oficio al que se pondrá cargo cruzando la solapa y que contendrá la postura bien detallada, datos del oferente y domicilio constituido y que deberá contener el monto de la seña y comisión que corresponda a esa oferta en cheque certificado ó boleta de depósito judicial a la orden del Juez de la causa y en cuenta especial para los autos que la ordena, para todo lo cual se formará "Incidente de posturas bajo sobre". Vencido el plazo indicado se abrirán los sobres por el martillero actuante y ante la Actuaría, en pública audiencia, labrándose acta con planilla de las posturas y contenido de cada sobre, definiéndose cuál ha sido la mayor de la que luego partirá la subasta, salvo que ninguna supere la base ó la retasa, en cuyo caso se tendrán en cuenta para su oportunidad, esto es, para el caso de que no existan posturas verbales que la superen. En el acto del remate y al comienzo del mismo se leerá el acta mencionada, pudiendo estar ó no presentes los oferentes bajo sobre a fin de mejorar su postura mediante puja en la subasta. En su caso deberán completar la suma de dinero efectivo, nuevo cheque certificado ó depósito judicial, opciones éstas que también serán válidas para los demás oferentes. Terminado el acto, y por Secretaría, se procederá a la devolución de cheques certificados y depósitos judiciales, correspondientes a las ofertas que no prosperaron y a la devolución de los excedentes que surjan de cheques certificados ó depósitos presentados en montos superiores a los de la seña y comisión de ley. Quien resulte comprador deberá abonar 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión del martillero en dinero efectivo ó en alguna de las formas indicadas anteriormente. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya ó no aprobación de la misma a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas, servicios, y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos de mensura en caso de corresponder. Autorícese la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuenta y traslado a la actora y la visita de probables compradores un día antes de la subasta en el horario solicitado. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa - Secretaria - Dr. Norberto Alfonso Erni - Juez. Base: (Avalúo Fiscal): \$ 4.630,46. Informes: Aguas Santafesinas S.A.: (fs. 190/219): Las siguientes Unidades con saldo ajustado al 22/10/14, vencido al 22/01/2015, ubicadas en las calles: E. Zeballos 1855, deuda \$ 1.078,60; E. Zeballos 2178, deuda \$ 794,65; E. Zeballos 2133, deuda \$ 794,65; Janssen 3330, deuda \$ 794,65; Mitre 3180, deuda \$ 794,65; Mitre 3224, deuda \$ 794,65; Mitre 3275, deuda \$ 794,65; Mitre 3165, deuda \$ 776,27 - Almafuerte 2230, deuda \$

794,65; Colón 2145, deuda \$ 794,65; Saavedra 3170, deuda \$ 794,65; Colón 2015, deuda \$ 794,65; Colón 2260, deuda \$ 1.589,28; Lavallo 3260, deuda \$ 794,65 Constatación: (fs. 220/222): Efectuada por Oficio de Justicia en fecha 17/10/14, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguientes: "...me constituí en los siguientes domicilios: calle Lavallo al 3256 (entre un lote baldío y la numeración 3278) de esta ciudad, y procedo a Constatar que se trata de un lote baldío alambrado: calle Zeballos 1857 (entre la numeración 1869 y 1841) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío alambrado; calle Colón 2009 (entre la esquina y la numeración 2033) de esa ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote alambrado y un quinchó con postes de madera y techo de paja; calle Saavedra 3166 (entre la numeración 3158 y 3178) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío; calle Mitre 3174 (entre un lote baldío y la numeración 3162) de esta ciudad y procedo a constatar que se trata de un lote baldío, calle Colón 2139 (entre la numeración 2125 y 2153) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío: calle Mitre 3163 (entre la numeración 3149 y 3171) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío con tapial de ladrillos y portón de chapa al frente; calle Almafuerte 2238 (entre la numeración 2224 y 2278) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío; calle Mitre 3267 (entre un lote baldío y la numeración 3257) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trate de un lote baldío: calle Colón 2258 (entre la numeración 2244 y 2278) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío; calle Mitre 3228 (entre la numeración sobre calle Colón 2194 y lote baldío con tapial de ladrillos y portón de chapa) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío con tapial de ladrillos y portón de chapa; calle Zeballos 2133 (entre la numeración 2109 y 2151) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío; calle Janssen 3328 (entre la numeración 3316 y 3342) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío alambrado; calle Zeballos 2178 (entre un lote baldío y la numeración 2164) de esta ciudad, y procedo a constatar que se trata de un lote baldío. Atento al resultado obtenido y no siendo para más, se da por terminado este acto, en mi carácter de Oficial de Justicia actuante, que doy fe". Fdo. Angel Albanesse - Oficial de Justicia-. Registro General de la Propiedad de Santa Fe: -fs. 227/243- aforo N° 115061 de fecha 21/10/2014, Inscripción Dominial: Depto. Las Colonias. T. 0226 I., F. 0795, N° 022891, titular registral: los demandados; no se registran hipotecas ni embargos, no informa inhibiciones. Informe actualizado al 04/09/2015 (fojas 486/527): Según los correspondientes números de aforos, por lote, se registran las siguientes observaciones; Aforo N° 118870: posee partes indivisas de Nuda Propiedad; N° 118876: posee partes indivisas de Nuda Propiedad; N° 118877: posee partes indivisas de Nuda Propiedad; N° 118875: posee partes indivisas; N° 118874: posee partes indivisas: N° 118871: posee partes indivisas; N° 118878: consta partes indivisas de Nuda Propiedad; N° 118869: posee partes indivisas de Nuda Propiedad - 10/07/15- consta informe judicial N° 83955 vigente; aforo N° 118879: posee partes indivisas de Nuda Propiedad - 06/03/15- consta informe judicial N° 19845 vigente. - aforo N° 118882: posee partes indivisas: N° 118872: posee partes indivisas: N° 118873: posee partes indivisas; N° 118881: posee partes indivisas: y N° 118880; posee partes indivisas. Dirección Provincial de Vialidad; (fs. 245); al 20/10/14: División Contribución de Mejoras - Dirección de Tierras y Contribuciones: las partidas de referencia se encuentran fuera de la zona contributiva por lo que no adeudan suma alguna en tal concepto. - APL.: (fs. 266/267): Al 15/12/14: Partida: 09-16-00-076188/0005-3. Deuda total \$ 570,03.- Partida: 09-16-00-076189/0002-5. Deuda total \$ 569,77.- Partida: 09-16-00-076174/0008-7. Deuda total \$ 66,98.- Partida: 09-16-00-076174/0007-8. Deuda total \$ 569,00.- Partida: 09-16-00-076175/0005-9. Deuda total \$ 569,00.- Partida: 09-16-00-076175/0004-0. Deuda total \$ 570,33.- Partida: 09-16-00-076156/0007-2. Deuda total \$ 570,03.- Partida: 09-16-00-076156/0006-3. Deuda total \$ 570,03.- Partida: 09-16-00-076155/0007-3. Deuda total \$ 570,03.- Partida: 09-16-00-076155/0008-2. Deuda total \$ 570,03.- Partida: 09-16-00-076147/0003-8. Deuda total \$ 569,00.- Partida: 09-16-00-076150/0003-2. Deuda total \$ 202,34.- Partida: 09-16-00-076167/0004-1. Deuda total \$ 570,33.- Partida: 09-16-00-076167/0005-0. Deuda total \$ 570,33.- Servicio de Catastro e Información Territorial: Al 04/12/14 (fs. 298/327): Oficina Contribución de Mejoras: (fs. 328): los inmuebles se encuentran situados fuera de la zona contributiva de Ley 2406 T.O. y no se hallan afectados por las Leyes N° 2157, 2168, 2250 3375 y 11461 al 04/12/14. Plano: N° 31.524 (fs. 485). Municipalidad de Esperanza: (fs 336/405): al 19/11/14- y (fs. 406/482): al 27 y 30/03/2015: Títulos de ejecución de deuda N° 209/2012: Partida I.I. N° 0916000761670005, importe \$ 3.219,74; N° 210/2012- Partida I.I. N° 0916000761670005, importe \$ 917,50.-; N° 218/2012: Partida I.I. N° 0916000761500003, importe \$ 6.073,19. Informes de deuda de los siguientes inmuebles: Ubicado en calle Zeballos 2178: Tasa Urbana: \$ 7.077,45.- tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8312, 1331, 8313, Obra Plan de Acc. (354); \$ 7.833,60.-. Inmueble calle: Janssen 3328: Tasa Urbana: \$ 10.942,61, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8307, 8308, 1330, 8309 Obra Plan de Acc. (341): \$ 5.601,93.-, el inmueble de calle: Mitre 3228: tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8302, 8303, 1342, 1329 y 8304, inmueble calle: Zeballos 2133: Tasa Urbana: \$ 7.077,45.-, tributos varios presenta títulos ejecutivos N° 8294, 8295, 1328, 8296.- Obra Plan de Acc. (338):\$ 8.116,06.-; inmueble calle Colón 2258: Tasa Urbana: \$ 8 503 74.-, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8275, 8276, 1341, 1348, 1327 y 8277: inmueble calle Mitre 3267: Tasa Urbana: \$ 8.158,79.-, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8261, 1326, 8262, Obra Plan de Acc. (309): \$ 13.055,58.-; inmueble calle: Almafuerte 2238: Tasa Urbana; \$ 14.868,42.-, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8252, 8253, 1340, 1325 y 8254; inmueble calle Mitre 3163: Tasa Urbana: \$ 14.579,71.-, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8246, 8247, 1701, 8248, 1339, 1324. 8249; inmueble calle: Mitre 3174: Tasa Urbana: \$ 14.579,71.- tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8228, 8229, 1700-8230, 1338, 1323 y 8231; inmueble calle: Colón 2139: Tasa Urbana: \$ 8.767,07.-, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8223, 8224, 1337, 1322 y 8225; inmueble calle: Saavedra 3166: Tasa Urbana: \$ 14.859,99, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8189, 8190, 1699-8191, 1336, 1321 y 8192; inmueble calle: Colón 2009: Tasa Urbana: \$ 9.318,74.-, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8184, 8185-8186, 1698-8187, 1335, 1638-1639 y 8188: inmueble calle: Lavallo 3256: Tasa Urbana: \$ 8.188,32, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8159. 8160, 1334, 8161, 1318 y 8162; inmueble calle: Zeballos 1857: Tasa Urbana: \$ 3.844,90, tributos varios presentan títulos ejecutivos N° 8155, 8156, 1322, 8157, 210, 1317 y 8158. Obra Desagües Cloacales (6968) deuda \$ 2.609,65. El Juzgado Municipal de Fallas, informa deudas: Al 14/04/2015: Parcela N° 56216, fecha 20/11/2002 \$ 1.249,68; Parcela N° 289 lecha 10/11/2011 \$ 2.266,25; Parcela N° 575, fecha 08/03/2013; \$ 1.155,79; Parcela N° 479 fecha 31/10/2012 \$ 1.155,79; Servicios Públicos: N° 963 fecha 26/04/2013 \$ 405,79; Parcela N° 266 fecha 05/10/2011 \$ 1.190,95; Parcela N° 291 fecha 10/11/2011 \$ 1.190,95; Parcela N° 55970 fecha 15/10/2012 \$ 2.120,04; Parcela N° 56217 fecha 20/11/2002 \$ 2.120,04. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero, teléfono 03492-434458 y/o Cel. 03492-15648251. Esperanza, 08 de Octubre de 2015. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria.
